

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 Dirección General de Desarrollo Carretero

CONVOCATORIA No. 02

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-002-15

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6, 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 10 fracción XVI y 20 del Reglamento Interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, en los términos establecidos en las Bases Generales de Concurso, que estén interesadas en participar en el presente concurso público internacional, mediante el que se otorgará una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Tepic-San Blas, que inicia en el entronque El Trapichillo ubicado en el km 6+600 de la Carretera Federal MEX-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la Carretera Federal MEX-015 Santa Cruz-San Blas, en el km 8+060 con una longitud total de 31 km, en el Estado de Nayarit; lo cual incluye: (i) construir las obras de rehabilitación inicial que sean necesarias del km 0+667 al km 13+000 y del km 20+840 al km 31+000; (ii) construir en su totalidad el tramo comprendido del km 18+500 al km 20+840.

No. de Licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases de concurso	Visita al lugar de las obras	Junta de información	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-002-15	En Ventanilla – \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)	15 enero 2016	21 enero 2016	18 febrero 2016	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas: 29 marzo 2016. Apertura de Propuestas Económicas: 19 abril 2016.

Clave DGDC (CCAO)	Descripción general de la concesión para:	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	Construir, operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Tepic-San Blas, que inicia en el entronque El Trapichillo ubicado en el km 6+600 de la Carretera Federal MEX-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la Carretera Federal MEX-015 Santa Cruz-San Blas, en el km 8+060 con una longitud total de 31 km, en el Estado de Nayarit; lo cual incluye: (i) construir las obras de rehabilitación inicial que sean necesarias del km 0+667 al km 13+000 y del km 20+840 al km 31+000; (ii) construir en su totalidad el tramo comprendido del km 18+500 al km 20+840. La concesión incluye el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que el concursante ganador en su carácter de concesionario está obligado a llevar a cabo en los términos establecidos en el título de concesión respectivo.	3 octubre 2016	8 junio 2017	23 junio 2017	\$150'000,000.00

- Bases Generales de Concurso:** Las Bases Generales de Concurso estarán disponibles a partir del **17 de diciembre de 2015**, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas. **Domicilio de la Convocante:** Avenida Insurgentes Sur número 1089, 10° piso, Ala Poniente, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Costo y forma de pago de las Bases Generales de Concurso:** Las bases tendrán un costo de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, y su pago por la adquisición en el domicilio señalado en el punto anterior, se hará mediante cheque expedido a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Visita al sitio objeto de la obra:** La visita se llevará a cabo el día **21 de enero de 2016**, conforme a lo señalado en las Bases Generales de Concurso.
- Junta de Información:** La junta tendrá lugar en el domicilio de la Convocante, a las 11:00 horas, en la fecha señalada en el cuadro anterior.

5. **Presentación y Apertura de Propuestas:** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas se efectuará el día **29 de marzo de 2016**, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Convocante; y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Económicas se efectuará el día **19 de abril de 2016**, a las 11:00 horas, en el domicilio de la Convocante.
6. **Idioma:** Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. **Moneda:** La moneda será en Pesos Mexicanos, sin embargo, las propuestas de los concursantes podrán presentar componentes cotizados en divisas y la fuente de sus recursos también podrá ser en moneda extranjera, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador. En su caso, el Pago Inicial será nominado y pagado en Pesos Mexicanos.
8. **Requisitos generales para participar en el concurso:** Los interesados deberán adquirir las Bases Generales del Concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las bases generales de concurso.
9. **Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:**
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas conforme a las Bases Generales de Concurso; y, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, satisfaga los criterios de adjudicación establecidos y que ofrezca las mejores condiciones para el Estado.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
10. **Fallo:** El **4 de mayo de 2016**, a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador.
11. **No negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases Generales del Concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 17 DE DICIEMBRE DE 2015.
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. CARLOS BUJSEY SARMIENTO

